



DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA INSTALACIÓN DE CASTILLOS HINCHABLES ANEXOS A ESTABLECIMIENTOS

DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE		
NOMBRE		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
DOMICILIO A EFECTO DE NOTIFICACIONES		
CP	LOCALIDAD	PROVINCIA
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE		
NOMBRE		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
DOMICILIO A EFECTO DE NOTIFICACIONES		
CP	LOCALIDAD	PROVINCIA
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	

EXPONE

Que en base al artículo 17 de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Espectáculos públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos, y a los artículos 95 y siguientes del Decreto 143/2015, de 11 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Espectáculos públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

- La intención de instalar las atracciones que se describen en la presente declaración, y manifiesta que cumplirá con todos los requisitos técnicos y administrativos para proceder a la apertura de la instalación.
- Que declaro bajo mi responsabilidad como promotor de la actividad que:
 - Los castillos **no se usarán si el viento supera los 38 km/h.**
 - Las atracciones estarán **bien fijadas** mediante el contrapesado con sacos de arena o elementos de hormigón (**nunca agua**) o a puntos fijos inmovilizados.
 - Contarán con vigilancia permanente.
 - La instalación contará con un **espacio libre** alrededor. El perímetro mínimo será de 2 metros, que se ampliará a 3 metros y medio en los laterales abiertos.
 - En el acceso al castillo, se colocará una **rampa** que cubra toda la anchura del arco de entrada. Igualmente, se colocará un material que amortigüe posibles caídas, como colchonetas o espuma. Además, en esa zona estará libre de bordillos, bancos, árboles u otros accesorios.
 - **El hinchador estará apartado**, al menos con 1 metro de espacio libre a su alrededor. El tubo estará bien extendido.
 - **La instalación eléctrica no será accesible al público.**
- Que declaro bajo mi responsabilidad como promotor de la actividad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que cumplo con los requisitos técnicos y administrativos previstos en la normativa



vigente para proceder a la apertura de la instalación y para el ejercicio de la actividad solicitada y que me comprometo a mantener su cumplimiento. Así mismo declaro bajo mi responsabilidad que dispongo de la documentación exigida en la legislación específica de actividades, para el ejercicio del derecho solicitado y me comprometo a su cumplimiento durante todo el tiempo inherente al ejercicio de la actividad.

- Descripción de las instalaciones:

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CASTILLOS HINCHABLES:
SUPERFICIE DE VÍA PÚBLICA OCUPADA:
DÍAS/S:
DURACIÓN:
EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD:
ACTIVIDAD A LA QUE SE ANEXA LA INSTALACIÓN: Actividad: Emplazamiento: Nombre comercial:

- Que acompaño a la presente Declaración Responsable la siguiente documentación:
 - Documento de identidad del firmante de la solicitud y, en su caso, poder de representación en el que se detalle concretamente la autorización para la firma de la misma.
 - En caso de ser una sociedad, escritura de constitución, de los poderes de representación de quien firme la instancia y tarjeta CIF.
 - Croquis de situación del emplazamiento de la instalación.
 - Certificación del seguro de responsabilidad civil según modelo. El titular debe tener suscrito un seguro de responsabilidad civil que cubra los posibles riesgos derivados de la actividad e incluir los riesgos de incendio así como posible daños al público asistente y a terceros.
 - Certificado de cumplimiento de la UNE-EN 14960-1:2019, UNE-EN 14960-2:2021 y UNE-EN-14960-3:2021 “Equipos de juego hinchables”, en vigor y suscrito por técnico competente.
 - Documentación técnica acreditativa de la seguridad y solidez del hinchable. A este respecto, se admitirá la documentación facilitada por el fabricante del mismo si está dentro del primer año desde su adquisición. Si su antigüedad es superior al año, se exigirá certificado de la revisión anual pertinente.
 - Certificado final de montaje. En caso de que se presente la declaración responsable con anterioridad a la instalación del castillo, se debe aportar compromiso de aportar dicho certificado una vez realizado el montaje. Cuando se disponga del referido certificado final, se presentará por sede electrónica o por registro de entrada en las dependencias del Ayuntamiento.
 - Justificante del abono de las correspondientes tasas municipales (por tramitación del expediente -41’40 €- y por la ocupación de la vía pública con la instalación, según duración y superficie).

Santa Pola, a _____ de _____ de _____

Fdo.: El promotor/responsable

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, esta Administración le informa que los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma segura y confidencial en los correspondientes ficheros. La recogida y tratamiento de estos datos tiene como fin el ejercicio por parte de esta Administración de las funciones y competencias atribuidas legalmente, incluidas las relativas a la comunicación, notificación y cualquier otra actuación que se derive de las relaciones jurídico-administrativas llevadas a cabo en esta Administración y de las que usted sea titular, así como la formación y mantenimiento de los propios ficheros. Si lo desea, puede acceder a los datos facilitados, así como solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita a esta Administración.